

CONFERENCIA CONJUNTA ACI - OIT

“Cooperativas y el futuro del trabajo”

Lunes 24 de Junio de 2019

Estimado Guy Ryder, Director General de la OIT, Sr. Vic Van Vuuren, Director, del Departamento de Empresas de la OIT, representantes de los gobiernos, de las organizaciones de trabajadores y de los empleadores, queridos cooperativistas.

Como Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional quiero expresar la enorme satisfacción y el entusiasmo de todos los cooperativistas del mundo por ser parte de las actividades en conmemoración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo.

La Alianza Cooperativa Internacional se constituyó en el año 1895. La Organización Internacional del Trabajo lo hizo en 1919. Ambas organizaciones fueron activas impulsoras de las Naciones Unidas en 1946.

La OIT fue la primera Agencia especializada de las Naciones Unidas, y la ACI fue una de las primeras organizaciones no gubernamentales que obtuvo el estatus de observador con carácter consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Somos parte fundamental de la historia, del presente y del futuro de la Cooperación Internacional.

En esta historia en común, debemos destacar que el primer Director General de la OIT, Albert Thomas, fue cooperativista y miembro activo de la Alianza Cooperativa Internacional.

Durante 98 de los 100 años de vida, la OIT ha contado con un programa vinculado al cooperativismo y continúa siendo el único organismo especializado de las Naciones Unidas con un mandato específico sobre cooperativas.

Este estrecho vínculo entre la ACI y la OIT se explica por el mutuo interés en un aspecto central de nuestra sociedad: **la promoción del trabajo decente.**

Felicitaciones por este Aniversario, y fundamentalmente felicitaciones por haber decidido dedicarlo al debate sobre el Futuro del Trabajo.

Nos alegramos también por un hecho de gran relevancia. El Comité Plenario de la Conferencia Internacional del Trabajo, integrado por gobiernos, trabajadores y empleados, ha estado trabajando durante dos semanas en la “Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo 2019”. Y en esta Declaración han incorporado a las cooperativas así como a la ESyS en el texto.

Esta mención en la Declaración es para nosotros muy significativa, ya que nos permitirá realizar una mayor labor de incidencia y de propuestas de políticas públicas favorables para las cooperativas, y reforzará aún más el partenariado que estamos renovando hoy con la firma de un nuevo acuerdo de colaboración entre nuestras dos organizaciones.

No puedo dejar de destacar un libro de gran relevancia que será presentado esta tarde, “**Cooperativas y el mundo del trabajo**”, que ha sido coeditado por la OIT, el Comité de Investigación Cooperativa de la ACI y CICOPA.

Qué mejor escenario entonces para debatir el Futuro del Trabajo. Estamos en el marco de la única agencia tripartita de la ONU, donde los gobiernos, empleadores y trabajadores de sus 187 Estados miembros construyen sus compromisos de cara a los nuevos desafíos que enfrentamos como humanidad.

Los cooperativistas estuvimos hace cien años en la fundación de la OIT y estamos hoy también presentes en este debate.

En el mundo hay 280 millones de trabajadores y trabajadoras que forman parte del cooperativismo, como empleados, como trabajadores asociados, o como trabajadores independientes que se asocian para viabilizar su producción.

280 millones de personas que representan cerca del 10% de la población ocupada en el mundo. Es un número suficientemente importante para justificar que nuestra voz sea escuchada en el debate sobre el Futuro del Trabajo.

Pero el número no es lo más importante. Nuestro principal aporte como movimiento cooperativo es que somos una usina de innovación respecto a la organización del trabajo.

Desde su origen a mediados del siglo XIX, las cooperativas se constituyeron buscando resolver necesidades colectivas e innovando al mismo tiempo en los modelos empresariales. Buscando nuevos caminos de organización que permitieran incorporar las nuevas tecnologías, sin dejar de promover la dignidad del trabajo humano.

Hoy en día, en plena ebullición de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mantenemos la misma coherencia.

Por eso quiero aprovechar estos minutos, Sr. Director General, para comentar brevemente nuestra visión y nuestras propuestas.

El primer eje que nos propone la OIT es, precisamente, **“aumentar la inversión en la capacidad de las personas”**.

Coincidimos plenamente con la necesidad de garantizar el derecho al aprendizaje permanente, para que las personas puedan hacer frente a los riesgos y a las oportunidades del cambio tecnológico.

Y agregamos: ese derecho a la educación permanente debe incluir la investigación, la enseñanza y el aprendizaje sobre alternativas de modelos empresariales centrados en las personas, debe incluir a la educación cooperativa.

No hay futuro del trabajo decente y sostenible sin cooperación, sin una innovación que esté al servicio de la dignidad humana.

Por eso, Sr. Director General, desde la Alianza Cooperativa Internacional ponemos a disposición la experiencia en educación y los dispositivos de formación con que cuenta el movimiento cooperativo.

Proponemos realizar convenios con gobiernos, organizaciones empresarias y de trabajadores dirigidos a fomentar la investigación y la formación sobre modelos cooperativos de organización del trabajo.

Otro eje que la OIT propone debatir es **“incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible”**.

El documento de la Comisión Mundial del Futuro del Trabajo nos invita a promover cambios en la gobernanza y las conductas empresariales para que se ajusten al programa centrado en las personas.

Allí se dice que *“es preciso explorar medidas innovadoras que permitan exigir a las empresas que respondan por el impacto –positivo o negativo– de sus actividades en el medioambiente y en las comunidades en las que operan”*.

Creemos que es necesario profundizar en el marco de la OIT los acuerdos sobre cuáles son las formas de gobernanza y las conductas empresariales más adecuadas para la promoción del trabajo decente y sostenible.

Sabemos que no hay un solo camino. **¿Cuál es el nuestro?**: empresas democráticamente gobernadas por los usuarios, por los trabajadores o por los productores, en el marco de los principios y valores del cooperativismo.

Ponemos a disposición la trayectoria de nuestro modelo de gobernanza empresarial, que ha sido respaldado y promovido desde los orígenes de la OIT, y queremos sumarnos, Sr. Director General, a un debate necesario sobre cuáles son las formas de gobernanza y las conductas empresariales más adecuadas para el programa centrado en las personas.

Creemos que es importante debatir cómo vamos a promover el financiamiento de las inversiones de estas empresas.

En este punto tenemos un problema serio. Como bien dice el documento de la **Comisión Mundial del Futuro del Trabajo**: *“las condiciones financieras del mercado ejercen una fuerte presión sobre las empresas para que cumplan con los objetivos de financiación a corto plazo y con las expectativas de los accionistas. Con incentivos orientados en gran medida hacia la obtención de beneficios a corto plazo, a las empresas les es difícil comprometerse ... (con) el ajuste de sus actividades al programa centrado en las personas”*.

Sr Director General: si no resolvemos el problema del financiamiento, no vamos a poder incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible.

Por ello proponemos que la OIT promueva que los fondos públicos dirigidos al financiamiento de proyectos de cuidados, de desarrollo rural, de servicios públicos sostenibles, entre otros, y de todas aquellas áreas sensibles en términos de creación de trabajo decente y sostenible prioricen a las empresas que por su gobernanza garanticen su ajuste con el programa centrado a las personas.

Con el mismo objetivo, creemos que en el marco de la OIT debemos debatir y promover regulaciones del sistema financiero que orienten el financiamiento hacia proyectos que respondan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a la creación de trabajo decente.

El otro eje que nos propone la OIT, como no podía ser de otra manera, es **“invertir en las instituciones del trabajo”**.

Estamos plenamente de acuerdo con el diagnóstico y las propuestas que la Comisión Mundial del Futuro del Trabajo realiza en este punto. El presente y el futuro del trabajo requiere de instituciones fuertes para compensar la asimetría inherente a la relación entre el capital y el trabajo, y así garantizar relaciones laborales justas y equilibradas.

Los cooperativistas necesitamos sindicatos fuertes. Quiero ser enfático en este punto, porque si bien hay muy buenas experiencias de trabajo conjunto entre sindicatos y cooperativas, nuestra historia también ha sabido de desencuentros.

La organización sindical de los trabajadores asalariados, necesita complementarse con la organización cooperativa de los trabajadores de la nueva economía no salarial.

Con este objetivo entendemos que es necesario promover alianzas entre las organizaciones sindicales de trabajadores y el cooperativismo en todos los Estados Miembros de la OIT y en el ámbito internacional. Alianzas que estén fundamentadas en los acuerdos que refleja la Recomendación 193 aprobada en el año 2002.

En dicha recomendación se promueve que los trabajadores de las cooperativas se afilien a los sindicatos, y que los sindicatos *“contribuyan a la creación de nuevas cooperativas y participen de las mismas, con miras a la creación o al mantenimiento de empleos, incluso en los casos en que se contemple el cierre de empresas”*.

Por ello, Sr. Director General, en este punto queremos proponer que el trabajo asociado cooperativo, o sea el **estatus del socio-trabajador, sea reconocido como un estatus de trabajo sui generis**, en razón de que su propósito es compensar la asimetría inherente a la relación entre el capital y el trabajo a través de la constitución de empresas gestionadas por los trabajadores, y por

lo tanto incluir a las cooperativas de trabajo asociado explícitamente dentro de la estrategia de la OIT.

La misma Recomendación 193 propone que las organizaciones de empleadores admitan como miembros a las cooperativas que deseen unirse a ellas y les ofrezcan servicios de apoyo apropiados con las mismas condiciones y cláusulas aplicables a sus demás miembros.

La incorporación de las cooperativas puede aportar diversidad y todo su potencial para crear y reforzar clusters de PyMEs. Tenemos por delante enormes posibilidades de inter cooperación junto con las organizaciones de empleadores.

La Recomendación 193, fue fruto de un intenso debate cuatripartito, del que participaron gobiernos, organizaciones empresariales, organizaciones de trabajadores y del cooperativismo.

Desde la Alianza Cooperativa Internacional creemos que debemos reeditar este esquema de diálogo tripartito más uno, para poner en la agenda de la Conferencia Internacional del Trabajo la revisión y actualización de la Recomendación 193 en los próximos años.

Los tiempos se han acelerado. El impacto de las nuevas tecnologías sobre la organización del trabajo hace estratégica la necesidad de fortalecer el modelo cooperativo como uno de los caminos para la construcción de trabajo decente y sostenible.

Debemos facilitar el desarrollo de empresas donde los propios trabajadores puedan participar activamente de la gestión del proceso de trabajo.

Estas son algunas de nuestras ideas y propuestas queridos amigos y miembros de la OIT.

La Organización Internacional del Trabajo es el mejor ámbito para dar este debate crucial.

La promoción del trabajo decente es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más decisivos para lograr el delicado y necesario equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Por eso, nuevamente, muchas gracias Sr. Director General por aprovechar este Centenario para impulsar el debate sobre el futuro del trabajo, que es en definitiva, el debate sobre el futuro de nuestras familias y de nuestras comunidades.

La Alianza Cooperativa Internacional tenía que estar presente en este trascendente aniversario, para hacer público nuevamente, como en aquel lejano 1919 y con las mismas convicciones de Albert Thomas, su primer Director General, nuestro compromiso permanente y profundo con los valores y objetivos que defiende la OIT.

Muchas gracias